



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 29 de Diciembre de 1983.

ORDENANZA Nº 1071

VISTO:

La necesidad de producir ajustes a las zonas contributivas fijadas por las Ordenanzas Nº 493 y su modificatoria Nº 536 en orden a lograr una mayor equidad tributaria; y,

CONSIDERANDO:

Que para ello es necesario proceder al establecimiento de zonas homogéneas a partir de las zonas y subzonas establecidas en las citadas ordenanzas;

Que como consecuencia de esto se impone redefinir algunos límites de zonas;

Por lo que,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Modifíquese a partir de la fecha los artículos 1º de las Ordenanzas Nº 493 y 536, quedando las zonas y subzonas establecidas en las mismas, agrupadas en tres (3) grandes zonas identificadas // con los Nº 1, 2 y 3, de acuerdo al siguiente detalle:

GRAN ZONA 1: comprende a:

ZONA IX: K, L, N.

ZONA IX: J, L.

ZONA I: L, M.

ZONA XIII: J, ampliando las Manzanas 4 y 11 del loteo 13 (Las Delicias).

ZONA XI: N, descontando la Manzana Nº 13 del Loteo Nº 32 (Olano).

ZONA IV: V, descontando las Manzanas Nº 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

G, descontando la Cuenta Nº 37-0530.//

JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo



ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARÍA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ORLANDO RAMON VILLA
Auxente
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO